



VISTO; el Expediente N° DVMPAS20240000309;

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Director/a Adjunto/a (CAP – P N° 002) de la Dirección del Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud, se encuentra clasificado como cargo de confianza, conforme a su Cuadro para Asignación de Personal Provisional vigente;

Que, se ha visto por conveniente designar al señor CÉSAR AGUSTO DÍAZ ESPINOZA, en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, mediante el Informe N° D000943-2024-OGGRH-OARH-EIE-MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; y la delegación de facultades establecida en el numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor **CÉSAR AGUSTO DÍAZ ESPINOZA**, en el cargo de Director Adjunto (CAP – P N° 002) de la Dirección del Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Viceministerial en el portal de transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

CIRO ABEL MESTAS VALERO
VICEMINISTRO DE PRESTACIONES Y ASEGURAMIENTO EN SALUD
Ministerio de Salud

